



HECHO RELEVANTE EBIOSS ENERGY, SE

6 de julio de 2018

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) n° 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ponemos en su conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo a la sociedad EBIOSS Energy, SE.

En relación con el anuncio realizado el pasado viernes día 29 sobre la expectativa de que hoy se pudiese cerrar la transacción entre EbiOSS Energy, SE y Black Toro Capital ("BTC"), se comunica que se hacen necesarios unos días adicionales para poder finalizar las conversaciones con sus principales bonistas y con BTC.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Sofía (Bulgaria), 6 de julio de 2018

D. José Óscar Leiva Méndez

Presidente de EBIOSS ENERGY, SE

